|  |
| --- |
|  |
| **PLIEGO DE CONDICIONES DE LA****DOP «BIERZO»** |
|

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Revisión** | **Fecha** | **Motivo** | **Fecha Decisión Favorable** | **Fecha envío (COM)/****Expte. E-Bacchus** | **DOUE** |
| 0 | 23/11/2011 | Envío a la Comisión Europea en aplicación del artículo 118 vicies, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1234/2007. |  | 14/12/2011PDO-ES-A0615 |  |
| 1 | 08/05/2018 | Modificación “NORMAL” del pliego de condiciones que afecta a los requisitos y apartados siguientes:* Revisión de las características fisicoquímicas y organolépticas (apdo. 2).
* Prácticas de cultivo: limitación del riego (apdo. 3a).
* Condiciones de elaboración del vino: modificación del grado alcohólico probable mínimo de determinadas variedades de uva e inclusión del tipo “clarete” (apdo. 3b1).
* Restricciones a la vinificación: modificación de los porcentajes mínimos de variedades en la composición de los vinos (apdo. 3c).
* Ampliación del área geográfica delimitada (apdo. 4).
* Modificación de los rendimientos máximos (apdo. 5).
* Incorporación de las variedades Merenzao y Estaladiña (apdo. 6).
* Actualización del vínculo (apdo. 7).
* Disposiciones relativas al envasado y el etiquetado: unidades geográficas menores (apdos. 8b2 y 8b3).
* Verificación del cumplimiento del pliego de condiciones (apdo. 9).
 | 04/12/2019 | 31/01/2019PDO-ES-A0615-AM02 | 05/05/2020 |

 |

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DOP «BIERZO»**

1. **NOMBRE A PROTEGER.**

El nombre geográfico a proteger es «BIERZO».

1. **DESCRIPCIÓN DEL VINO.**

Los vinos amparados por la Denominación de Origen Protegida «BIERZO», en adelante, DOP «BIERZO», pertenecen a la categoría 1 “Vino”, de acuerdo con la parte II del Anexo VII del Reglamento 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

1. **Características analíticas.**

Las características analíticas de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» son las siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARÁMETRO ANALÍTICO** | **VINO BLANCO** | **VINO ROSADO** | **VINO CLARETE** | **VINO TINTO** |
| Grado alcohólico total mínimo en % Vol. | 11,5 | 12 | 12 | 12 |
| Grado alcohólico adquirido mínima en % Vol. | 11,5 | 12 | 12 | 12 |
| Azúcares totales máximos expresados en gramos/litro de glucosa+fructosa | 5 | 5 | 5 | 4 |
| Acidez total mínima en gramos por litro de ácido tartárico | 4,5 | 4,5 | 4,5 | 4 |
| Acidez volátil máxima en gramos por litro de ácido acético | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8\* |
| Anhídrido sulfuroso total máximo expresado en miligramos por litro | 150 | 150 | 150 | 130 |

*\*En vinos de primer año, para vinos de segundo año y sucesivos la acidez volátil no podrá ser superior a 1 gr/l de ácido acético.*

*Los parámetros analíticos no establecidos en el presente documento se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente.*

1. **Características organolépticas.**
* **Vino Blanco:**

**Fase visual:** Limpio y de color de amarillo acerado hasta amarillo dorado.

**Fase olfativa:** Vinos francos, de intensidad de media a alta, con aromas afrutados (fruta blanca, fruta de hueso, cítricos) y/o florales, (flores blancas, flores amarillas)**.** En vinos blancos fermentados o envejecidos en barrica, además de los anteriores aparecerán aromas propios de la fermentación y/o envejecimiento en barrica, tales como frutos secos y/o tostados y/o vainilla y/o pastelería.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, con cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

* **Vino rosado:**

**Fase visual:** Limpio, el color puede ir del rosa ligero al rojo rubí, también pudiendo presentar tonos asalmonados. La capa puede variar de muy baja a media.

**Fase olfativa:** Franqueza, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, cítricos) y/o florales (flores blancas, flores violetas).

**Fase gustativa:** Sensaciones de frescura, cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

* **Vino clarete:**

**Fase visual:** vino limpio, cuyo color varía del rosa pálido al rojo rubí, pudiendo tener una capa que va de muy baja a media.

**Fase olfativa:** franqueza, de intensidad de media a alta, con presencia de aromas a frutas rojas y/o negras y/o flores violetas.

**Fase gustativa:** vino fresco, de una persistencia de media a alta, así como cuerpo de medio a alto.

* **Vino tinto:**

**Fase visual:** Vino limpio, de capa media a muy alta, pudiendo variar el color del violáceo al rojo.

**Fase olfativa:** Francos, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas de fruta roja y/o negra y/o flores violetas.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, con estructura, persistentes y con cuerpo.

* **Vino tinto envejecido:**

**Fase visual:** Limpio, de color adecuado para su categoría. Para tinto roble y crianza, el color varía de violáceo al rojo, para reserva y gran reserva, el color va del rojo al teja, presentando una capa de media a alta.

**Fase olfativa:** Franco, intensidad media-alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, fruta madura) y/o florales (flores violetas), así como la presencia de aromas terciarios propios del envejecimiento en barrica tales como vainilla, coco, tostados, balsámicos, especiados.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, estructurados, de buena persistencia y buen cuerpo.

1. **PRÁCTICAS ENOLÓGICAS.**
2. **Prácticas de cultivo.**

Para la obtención de la uva utilizada para la elaboración de los vinos de la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

* La formación de la cepa se efectuará mediante el sistema tradicional en vaso y sus variantes, o mediante el sistema de formación en espaldera.
* Queda prohibido el uso del riego en el cultivo de la vid para la elaboración de vinos con Denominación de Origen Bierzo. Solamente se permitirá regar los dos primeros años en nuevas plantaciones, para favorecer la implantación del cultivo.
1. **Prácticas enológicas específicas.**

**b.1) Condiciones de elaboración del vino.**

1.- Se dedicarán a la elaboración de vinos protegidos con la DOP «BIERZO» exclusivamente partidas de uva sana pertenecientes a las variedades de uva autorizadas, con un grado alcohólico probable mínimo de 12 % vol. para las variedades tintas (excepto Garnacha Tintorera: 11 % vol.) y 11 % vol. para las variedades blancas (excepto Godello: 12% vol.) y producidas en parcelas vitícolas ubicadas dentro del área geográfica delimitada establecida en el presente Pliego de Condiciones.

2.- La recepción de las partidas de uva se llevará a cabo de forma separada por variedades de uva acogidas.

3.- La recepción de uva destinada a vinos no amparados por la DOP «BIERZO» se hará de forma separada de la destinada a vinos acogidos por la misma.

4.- En la producción del mosto se seguirán las prácticas tradicionales, aplicadas con una moderna tecnología orientada hacia la mejora de la calidad de los vinos. Se aplicarán presiones adecuadas para la extracción del mosto y del vino y su separación de los orujos, de forma que el rendimiento no sea superior a 74 litros de mosto o vino por cada 100 kilogramos de vendimia.

1. **Restricciones en la vinificación.**

1.- Para la elaboración de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

* El Vino tinto se elaborará como mínimo con un 85% de las variedades Mencía, Garnacha Tintorera, Estaladiña y/o Merenzao. El resto por cualquiera de las variedades autorizadas.
* El Vino rosado se elaborará con las variedades autorizadas en el presente pliego de condiciones, con al menos un 70% de uva de las variedades tintas.
* El Vino blanco se elaborará con las variedades: Godello, Doña Blanca, Malvasía y Palomino.
* El Vino clarete se hará de acuerdo con la forma tradicional de elaborar ese tipo de vinos en el Bierzo, para ello el porcentaje de uvas tintas autorizadas a emplear debe de estar entre un 40% y un 60%, el resto de uva deberá ser uva blanca de cualquiera de las variedades autorizadas. Se procederá a realizar prensado directo o pasar por un periodo de maceración prefermentativa, y posteriormente se prensará. En la fermentación alcohólica del mosto será obligatorio emplear un porcentaje de entre un 5% y un 10% de hollejos despalillados de variedades blancas o tintas sobre el volumen total de mosto.

2.- Para la extracción de mosto de uva fresca, o de vino de los orujos fermentados en elaboraciones en tinto en el proceso de obtención de productos aptos para ser amparados por la DOP «BIERZO», solo podrán ser utilizados sistemas mecánicos que no dañen o dilaceren los componentes sólidos del racimo. En especial quedará prohibido el empleo de máquinas estrujadoras de acción centrífuga de alta velocidad como de prensas continuas.

1. **DELIMITACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA.**

1.- El área de producción comprende los siguientes municipios, todos ellos pertenecientes a la provincia de León: Arganza, Bembibre, Benuza, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda del Bierzo, Oencia, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Sancedo, Sobrado, Toral de los Vados-Villadecanes, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo.

Para las nuevas plantaciones realizadas dentro del área geográfica de la DOP «BIERZO» con las variedades autorizadas, será necesario un informe preceptivo de los servicios técnicos Consejo Regulador en el que se valore la aptitud para el cultivo de la vid de las parcelas que pretenden plantarse, en cuanto a características agroclimáticas y edafológicas previamente aprobadas por dicho Consejo.

1. **RENDIMIENTO MÁXIMO POR HECTÁREA.**

1.- Las producciones máximas admitidas por hectárea serán las siguientes:

* **Variedades tintas:**

- Mencía: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Garnacha Tintorera: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Estaladiña: 11.000 kilogramos por hectárea.

- Merenzao: 11.000 kilogramos por hectárea.

* **Variedades blancas:**

 - Doña Blanca: 11.000 kilogramos por hectárea.

 - Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 11.000 kilogramos por hectárea.

 - Palomino: 12.000 kilogramos por hectárea.

 - Godello: 11.000 kilogramos por hectárea.

No pudiendo obtenerse más de:

* **Variedades tintas**:

- Mencía: 81,40 hectolitros por hectárea.

- Garnacha Tintorera: 81.40 hectolitros por hectárea.

- Estaladiña: 81,40 hectolitros por hectárea.

- Merenzao: 81,40 hectolitros por hectárea.

* **Variedades blancas**:

 - Doña Blanca: 81,40 hectolitros por hectárea.

 - Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 81,40 hectolitros por hectárea.

 - Palomino: 88,80 hectolitros por hectárea.

 - Godello: 81,40 hectolitros por hectárea.

2.- Cuando los rendimientos sean superiores a los autorizados, la uva no podrá ser utilizada para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

3.- Los rendimientos máximos por hectárea establecidos en el punto 1 se reducirán en un 20% cuando las uvas vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Villa y en un 25% cuando vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Paraje, dentro de los vinos de paraje, se distinguen el vino de “Viña Clasificada”, que cuando se utilice esta mención el rendimiento tendrá que ser un 30% menor y el vino de “Gran Viña Clasificada”, que el rendimiento deberá de ser un 35% menor al rendimiento máximo establecido en el punto 1.

4.- Las fracciones de mosto o vino que superen el rendimiento máximo de extracción establecido en el presente pliego de condiciones, no podrán ser utilizadas para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

1. **VARIEDAD O VARIEDADES DE UVA ACOGIDAS.**

La elaboración de los vinos protegidos por la DOP «BIERZO» se realiza exclusivamente con uvas de las siguientes variedades acogidas:

1. Variedades de uva tinta: Mencía, Garnacha Tintorera, Merenzao y Estaladiña.
2. Variedades de uva blanca: Doña Blanca (sin. Malvasía Castellana), Godello, Malvasía Riojana(sin. Alarije, Rojal) y Palomino.
3. **VÍNCULO CON LA ZONA GEOGRÁFICA.**
4. **Datos de la zona geográfica.**

**a.1) Factores naturales.**

**Relieve**

La DOP «BIERZO» está formada por un total de 31 municipios, con un relieve conformado y definido por una hoya tectónica única, producto de la orogenia alpina, que marca claramente la climatología de El Bierzo. Este relieve delimita claramente la comarca, haciendo que las características de todos los municipios que se encuentran situados dentro de la hoya, en cuanto a relieve y climatología sean similares.

La comarca presenta una clara pero compleja morfología, en la que destaca un anillo de montañas de formas romas y aplanadas, interrumpidas por crestas residuales y aisladas formadas por cuarcitas. Luego, una zona de tierras bajas con valles encajados que dan lugar a profundas y angostas gargantas de pendientes escarpadas. Entre estos valles y las cimas quedan espacios de variable altitud, restos de antiguas penillanuras e interfluvios, con formas alomadas y rellanos, que complejizan el relieve, pero sirven a la vez de eslabones entre los valles y las sierras.

La hoya, cuenca intramontañosa, está formada por materiales sedimentarios de la época terciaria y cuaternaria, surcada de valles que dejan entre sí interfluvios de formas alomadas, cuestas, cerros aislados y varios conjuntos de terrazas tajadas y deformadas por la erosión.

La zona productiva, dentro de los 31 municipios acogidos, se encuentra en terrazas de poca inclinación, en laderas semiabancaladas o bien en terrenos de pronunciada inclinación, localizados entre los 355 y 1200 metros de altitud, aunque la mayor superficie de viñedo se encuentra comprendida entre los 400 y 800 metros, pudiéndonos encontrar viñedo en cualquier orientación.

**Suelos**

La composición predominante de los suelos cultivados de vid es la mezcla de cuarcitas, areniscas, calizas, arcillas y pizarras.

La textura del suelo es franco-arcillosa, favoreciendo los aportes de agua a la vid en épocas de mayores necesidades hídricas. Cuando el suelo está seco la consistencia es ligeramente dura.

Los suelos son de regular pedregosidad y sin rocosidad, salvo en algunas excepciones donde nos podemos encontrar suelos pedregosos y en otras zonas donde la roca madre está cercana a la superficie del terreno.

El color del suelo en seco es pardo y en húmedo pardo-rojizo. Son suelos de morfología ácida, con ausencia de carbonatos, propios de climas húmedos, con alta capacidad de retención de agua y con un elevado grado de humidificación heredado de la antigua riqueza arbórea y arbustiva, vegetación que desde el punto de vista fitográfico es zona de contacto entre las regiones Eurosiberiana y Mediterránea. Su bajo contenido en materia orgánica los hace muy aptos para el cultivo de la vid, favoreciendo la calidad en detrimento de la cantidad.

Las características de los suelos en cuanto a composición, textura, pedregosidad, morfología y demás características, son muy similares en los 31 municipios acogidos, lo que hace que sean aptos para el cultivo de viñedo y obtención de vinos de calidad.

**Clima**

La comarca de El Bierzo está rodeada por un cordón montañoso que hace que las características climáticas del interior sean comunes en toda la zona, aunque con algunas variaciones debidas al viento, la altitud y la orientación.

El clima de la comarca de El Bierzo es peculiar, diferente al de su entorno, ya que se trata de un clima característico propio, definido por una mezcla o transición entre el clima oceánico (templado y húmedo) y el continental (frío y seco). En este sentido, observamos unas características similares al clima del interior de la península, pero con temperaturas mínimas más altas. El Bierzo se caracteriza por una temperatura media anual suave, en torno a los 12,3°C. Los inviernos son fríos, con frecuentes inversiones de temperatura a causa de las nieblas; los veranos son suaves, aunque no son raros los días con temperaturas muy elevadas. Por ello la oscilación térmica es muy acusada, en torno a los 16ºC, lo que le confiere a la zona una cierta continentalidad.

Las precipitaciones son relativamente abundantes, aunque desigualmente distribuidas. Las precipitaciones medias anuales de los viñedos del Bierzo varían, siendo la cantidad media 793 mm. Los meses de octubre, noviembre y diciembre son los más lluviosos y los más secos los meses de junio, julio y agosto.

Observando estos datos podemos decir que el clima en el Bierzo tiene unas características similares al clima de interior si tenemos en cuenta la continentalidad, pero con unas temperaturas mínimas más elevadas y con precipitaciones más abundantes que la llamada España seca. De hecho, el peculiar diagrama ombrotérmico que presenta la Comarca de El Bierzo año tras año, muestra sus características únicas, climáticamente hablando.

Otro factor determinante como parámetro fundamental en la maduración de calidad es el importante número de horas de sol al año y más concretamente en la época estival, superando las 300 horas de sol de media durante los meses de julio y agosto, dato excepcional para la latitud y longitud en la que se encuentra la Comarca de El Bierzo, y su influencia atlántica dentro del Noroeste de España.

Por todo esto podemos decir que las características climáticas de los municipios acogidos a la Denominación hacen que sean muy aptas para el cultivo de la vid y la obtención de uva de calidad.

**a.2) Factores humanos**

1.- El desarrollo del cultivo de viñedo en El Bierzo ha estado ligado durante siglos a las personas, destacando dos tipos de lugareños en las sucesivas épocas; los labriegos que cultivaban sus propias viñas (muy pocos) o bien para los señores feudales propietarios de las mismas (la gran mayoría); y los monjes pertenecientes a las distintas órdenes asentadas en los 25 monasterios documentados en la Comarca antes de la desamortización.

2.- El traspaso del conocimiento del cultivo de la vid y el aprendizaje durante generaciones entre los habitantes del Bierzo, ha modelado la evolución del cultivo del viñedo en El Bierzo hasta nuestros días. Así los marcos de plantación en los viñedos viejos existentes (más del 85% en los 31 municipios) vienen influenciados, por la no tan antigua costumbre de labrar las viñas con la fuerza animal; así como las laderas, mayoritarias y en ocasiones escarpadas, las cuales incluso hoy en día no permiten otra opción mecanizada de labranza.

3.- Los campesinos y monjes han seleccionado durante siglos y conformado las variedades autóctonas arraigadas en el Bierzo, tales como la Mencía, Garnacha Tintorera, Godello, Doña Blanca, Palomino y Malvasía; variedades autóctonas tradicionales en El Bierzo. Una de las principales características de la DOP «BIERZO» es la edad de nuestro viñedo, concretamente la media de edad está en torno a los 75 años. En estas plantaciones mayoritariamente de la variedad Mencía (75%), nos encontramos con otras variedades minoritarias tales como la Estaladiña, Merenzao, Negreda, y otras, en todos los municipios acogidos.

Dentro de este amplio abanico nos encontramos además de las variedades tradicionales acogidas hasta este momento por la Denominación de Origen, otras como el Merenzao y la Estaladiña. Estas variedades deben de reconocerse, ya que, si no estarán abocadas a la desaparición, perdiéndose el patrimonio vitícola de variedades locales bien adaptadas al medio y de interés enológico.

1. **Detalles del producto.**

Las cualidades de los vinos del Bierzo son debidas sobre todo a la maduración lenta de la uva, la cual hace que la concentración de polifenoles sea elevada y nuestros vinos tengan un atractivo color, así como las sustancias aromáticas en el hollejo de la uva que hace que nuestros vinos sean muy frescos, destacando su sutil acidez, asociada a la identidad varietal y medio geográfico.

1. **Descripción del nexo causal.**

Los vinos de la zona amparada deben su tipicidad fundamentalmente al medio geográfico: las características edafológicas, geológicas y climáticas de nuestra comarca, que hacen que sea una zona excepcional para el cultivo de la vid. Todos los municipios, tienen unas características similares por lo que estos últimos pueden considerarse que son aptos para la producción de vinos de calidad. Además, la mano del hombre ha seleccionado las variedades más adecuadas y mejor adaptadas al medio en que se desarrollan, ya que se trata de variedades autóctonas, que nos podemos encontrar en todos los municipios que forman parte de la Denominación, y la forma de cultivo más idónea que va a permitir obtener un producto singular y diferente, ya que estamos hablando de parcelas de viñedo plantadas desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con las mismas variedades, mismos portainjertos, marcos de plantación y sistemas de producción similares.

Las principales circunstancias que acreditan este vínculo se resumen a continuación:

* Los suelos franco-arcillosos, con una mayor o menor cantidad de elementos gruesos como pizarras y cuarcitas, van a aportar elegancia y finura a los vinos, que les va a hacer fácilmente diferenciables de los vinos de otras zonas.
* El microclima de la comarca es diferente al de las zonas colindantes que se encuentran situadas fuera del cordón montañoso, ya que tenemos una fuerte influencia atlántica que hace que tengamos unas precipitaciones abundantes y una temperatura media anual suave, junto con una cierta continentalidad debido a la fuerte oscilación térmica que va a favorecer la maduración de la uva.
* Los viñedos los encontramos en laderas de mayor o menor inclinación y cuya altitud varía, pudiéndonos encontrar viñas a una altitud superior a los 1000 m sobre el nivel del mar, por lo que los vinos van a resultar muy frescos y vivos.
* Las variedades que nos encontramos en el Bierzo están perfectamente adaptadas al medio. Mayoritariamente nos encontramos con la Mencía y el Godello, aunque en menor medida nos encontramos con el resto de variedades autorizadas. Nuestros vinos tintos son vinos con una gran expresión frutal, frescos y con gran capacidad de envejecimiento en barrica. Los vinos blancos son frescos, sabrosos y con volumen haciéndolos inconfundibles.
* Los marcos de plantación que se han usado tradicionalmente son marcos de plantación estrechos, que junto con las características de los suelos hace que las producciones de uva no sean muy elevadas y se produzca uva de una gran calidad, con parámetros analíticos equilibrados y una buena maduración.
* La edad del viñedo en la zona da a los vinos de la zona un valor añadido, ya que la edad media del viñedo del Bierzo ronda los 75 años, siendo viñedos viejos el 85% de la superficie de viña. Hay que tener en cuenta que la calidad de la uva producida por las viñas viejas es muy elevada ya que, con el paso de los años, se produce un equilibrio entre los medios de producción de la vid y su cosecha, haciendo que la maduración se optimice. El potente y profundo sistema radicular, va a explorar un mayor volumen de terreno, asegurando la nutrición mineral, así como también una mayor disponibilidad de agua, siendo las plantas menos sensibles a las variaciones climáticas de cada año, asegurando una constante maduración a lo largo de los años. También el mayor volumen de madera vieja acumula una mayor cantidad de reservas que movilizadas hacia los racimos, contribuyen a mantener la calidad en las sucesivas vendimias. Además, las cepas viejas tienen gran cantidad de cicatrices producidas por las heridas de poda, que dificultan la circulación de la sabia por los vasos conductores haciendo que se desarrollen un menor número de racimos, y éstos van a ser de menor tamaño y gracias a estas dificultades circulatorias, tienden a producir una mayor acumulación de azúcares en la uva y otros compuestos de calidad.
* En resumen, el microclima diferente de la zona mezcla entre el clima atlántico y el continental, junto con los suelos, el predominio de viñedos viejos y la alta densidad de plantación que van a dar a producciones bajas con muy buena maduración, obteniéndose vinos con mucha fruta, equilibrados y con buena acidez.
1. **OTROS REQUISITOS APLICABLES.**
2. **Marco legal.**
* Orden de 11 de diciembre de 1989 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Bierzo y de su Consejo Regulador.
1. **Otros requisitos adicionales.**

Para que los vinos sean amparados por la DOP «BIERZO», deben ser elaborados, almacenados, envejecidos, en su caso, y embotellados y etiquetados en bodegas ubicadas dentro del área geográfica delimitada indicada en el presente Pliego de Condiciones.

**b.1) Excepciones a la aplicación de los rendimientos máximos.**

Los límites máximos de producción en kilogramos por hectárea establecidos en el apartado 5 del presente Pliego de Condiciones podrán ser modificados en determinadas campañas, con carácter previo a la vendimia y de acuerdo con la legislación vigente. En todo caso, el incremento máximo que podrá autorizarse no podrá superar el 15 por 100 de los límites a los que se ha hecho referencia anteriormente.

**b.2) Disposiciones respecto al envasado y el embotellado.**

1.- El proceso de elaboración del vino incluye las operaciones de embotellado y de afinado de los vinos, de tal forma que las características organolépticas y fisicoquímicas descritas en el presente Pliego de Condiciones solo pueden garantizarse si la totalidad de las operaciones de manipulación del vino tiene lugar en la zona de producción. En consecuencia, con objeto de salvaguardar la calidad, garantizar el origen y asegurar el control, teniendo en cuenta que el embotellado de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» es uno de los puntos críticos para la consecución de las características definidas en este Pliego de Condiciones, tal operación se realizará en las bodegas ubicadas en las instalaciones embotelladoras dentro de la zona de producción.

2.- Los vinos amparados por la DOP «BIERZO» únicamente pueden circular y ser expedidos por las bodegas ubicadas en el área geográfica delimitada, en los tipos de envase que no perjudiquen su calidad o prestigio, y que garanticen la preservación de las características fisicoquímicas y organolépticas del producto establecidas en el apartado 2 del presente Pliego de condiciones.

**b.3) Disposiciones respecto etiquetado.**

1.- En las etiquetas de vinos embotellados figurarán como indicaciones obligatorias, y de forma destacada, el nombre geográfico «BIERZO» y el término tradicional «Denominación de Origen», acompañando al nombre geográfico, en sustitución de Denominación de Origen Protegida (DOP), junto con el resto de menciones obligatorias que se determinen en la normativa y regulación específica, así como en la legislación general aplicable.

2.- Será obligatoria, asimismo, la indicación de la «añada» aunque no hayan sido sometidos a procesos de envejecimiento.

3.- Además, los vinos amparados por la DOP «BIERZO» podrán hacer uso en el etiquetado de las indicaciones facultativas que se relacionan en los siguientes apartados:

* Los términos tradicionales «crianza», «reserva» y «gran reserva», en las condiciones establecidas en la normativa y regulación específica, así como en la legislación aplicable.
* Las menciones «fermentado en barrica», «criado en barrica» o «envejecido en barrica», siempre y cuando cumplan con las condiciones de utilización establecidas en la legislación vigente.
* En aplicación del artículo 120, apartado 1, letra g) del Reglamento (UE) n º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se podrá hacer uso del nombre de una unidad geográfica menor (nombre geográfico) junto con las siguientes menciones, siempre y cuando cumplan con las condiciones que asimismo se indican:

• **Vino de Villa** seguido del nombre geográfico de un municipio o pedanía de los incluidos en el área geográfica delimitada y que constan en la tabla siguiente, siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho municipio o pedanía, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

| **MUNICIPIO** | **PEDANÍA** |
| --- | --- |
| ARGANZA | CAMPELO, CANEDO, ESPANILLO, MAGAZ DE ARRIBA, SAN JUAN DE LA MATA, SAN MIGUEL DE ARGANZA Y SAN VICENTE DE ARGANZA. |
| BEMBIBRE | LOSADA, ARLANZA, LABANIEGO, RODANILLO, VIÑALES, SAN ESTABAN DE TORAL, SANTIBAÑEZ DE TORAL, SAN ROMAN DE BEMBIBRE. |
| BENUZA | LOMBA, LLAMAS DE CABRERA, POMBRIEGO, SANTALAVILLA, SIGÜEYA, SILVÁN, SOTILLO DE CABRERA, YEBRA |
| BERLANGA DEL BIERZO | LANGRE, SAN MIGUEL DE LANGRE |
| BORRENES | LA CHANA, ORELLÁN, SAN JUAN DE PALUEZAS, VOCES. |
| CABAÑAS RARAS | CORTIGUERA. |
| CACABELOS | ARBORBUENA, PIEROS, QUILÓS, SAN CLEMENTE Y VILLABUENA. |
| CAMPONARAYA | HERVEDEDO, MAGAZ DE ABAJO, NARAYOLA, LA VÁLGOMA. |
| CARRACEDELO | CARRACEDO DEL MONASTERIO, POSADA DEL BIERZO, VILLADEPALOS, VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA, VILLANUEVA DE LA ABADIA, VILLAVERDE DE LA ABADÍA. |
| CARUCEDO | LA BAROSA, CAMPAÑANA, EL CARRIL, LAGO DE CARUCEDO, LAS MÉDULAS, VILLARRANDO. |
| CASTROPODAME | CALAMOCOS, MATACHANA, SAN PEDRO CASTAÑERO,TURIENZO CASTAÑERO, VILORIA, VILLAVERDE DE LOS CESTOS |
| CONGOSTO | ALMAZCARA, COBRANA, SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS. |
| CORULLON | CADAFRESNA, MELEZNA, LOS MAZOS, DRAGONTE, HORNIJA, HORTA, VIARIZ, VILAGROY. |
| CUBILLOS DEL SIL | CABAÑAS DE LA DORNILLA, CUBILLINOS, FINOLLEDO, FRESNEDO, POSADINA. |
| FABERO | LILLO DEL BIERZO, FONTORIA, OTERO DE NARAGÜANTES, BÁRCENA DE LA ABADÍA, SAN PEDRO DE PARADELA. |
| FOLGOSO DE LA RIBERA | BOEZA, EL VALLE Y TEJEDO, LA RIBERA DE FOLGOSO, ROZUELO, VILLAVICIOSA DE SAN MIGUEL. |
| IGÜEÑA | ALMAGARINOS, COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO TOLEDANO, ESPINA DE TREMOR, POBLADURA DE LAS REGUERAS, QUINTANA DE FUSEROS, RODRIGATOS DE LAS REGUERAS, TREMOR DE ARRIBA, URDIALES DE COLINAS, LOS MONTES DE LA ERMITA. |
| MOLINASECA | EL ACEBO, CASTRILLO DEL MONTE, ONAMIO, PARADASOLANA, RIEGO DE AMBRÓS. |
| NOCEDA DEL BIERZO | SAN JUSTO DE CABANILLAS, CABANILLAS DE SAN JUSTO, ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS. |
| OENCIA | ARNADELO, ARNADO, CASTROPETRE, GESTOSO, LEIROSO, LUSIO, SANVITUL, VILLARRUBÍN. |
| PONFERRADA | BOUZAS, COLUMBRIANOS, DEHESA, FUENTESNUEVAS, MONTES DE VALDUEZA, OTERO, PEÑALBA DE SANTIAGO, RIMOR, SAN ANDRÉS DE MONTEJOS, SAN CLEMENTE DE VALDUEZA, SAN CRISTÓBAL DE VALDUEZA, SAN ESTEBAN DE VALDUEZA, SAN LORENZO, SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS, TORAL DE MERAYO, VALDEFRANCOS, VILLANUEVA DE VALDUEZA, BÁRCENA DEL BIERZO, CAMPO, CARRACEDO DE COMPLUDO, COMPLUDO, COMPOSTILLA, CUATROVIENTOS, ESPINOSO DE COMPLUDO, FLORES DEL SIL, LA MARTINA, LOMBILLO DE LOS BARRIOS, MANZANEDO DE VALDUEZA, LA PLACA, ORBANAJO, OZUELA , PALACIOS DE COMPLUDO, PUENTE BOEZA, SALAS DE LOS BARRIOS, SAN ADRIÁN DE VALDUEZA, VALDECAÑADA, VILLAR DE LOS BARRIOS. |
| PRIARANZA DEL BIERZO | FERRADILLO, PARADELA DE MUCES, SANTALLA DEL BIERZO, VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN, VILLAVIEJA. |
| PUENTE DE DOMINGO FLOREZ | CASTROQUILAME, ROBLEDO DE SOBRECASTRO, SALAS DE LA RIBERA, SAN PEDRO DE TRONES, VEGA DE YERES, YERES. |
| SANCEDO | CUETO, OCERO. |
| SOBRADO | AGUIAR, CABARCOS, CABEZA DE CAMPO, CANCELA, FRIERA, PORTELA DE AGUIAR, REQUEJO, SOBREDO. |
| TORAL DE LOS VADOS - VILLADECANES | OTERO DE TORAL, PARADELA DEL RIO, SORRIBAS, TORAL DE LOS VADOS, VILLADECANES. |
| TORENO | LIBRÁN, PARDAMAZA, PRADILLA, SAN PEDRO MALLO, SANTA MARINA DEL SIL, TOMBRIO DE ABAJO, TOMBRIO DE ARRIBA,TORENO, VALDELALOBA, VILLAR DE LAS TRAVIESAS. |
| TORRE DEL BIERZO | ALBARES DE LA RIBERA, LA GRANJA DE SAN VICENTE, MATAVENERO-POIBUENO, SAN ANDRES DE LAS PUENTES, SAN FACUNDO, SANTA CRUZ DE MONTES, SANTA MARINA DE TORRE, TORRE DEL BIERZO, TREMOR DE ABAJO. |
| TRABADELO | MORAL DE VALCARCE, PARADA DE SOTO, PEREJE, PRADELA,SAN FIZ DO SEO, SOTELO, SOTOPARADA, VILLAR DE CORRALES. |
| VEGA DE ESPINAREDA | BURBIA, LA BUSTARGA, ESPINAREDA DE VEGA, EL ESPINO,MOREDA, PENOSELO, SAN MARTÍN DE MOREDA, SAN PEDRO DE OLLEROS, SÉSAMO, VALLE DE FINOLLEDO, VEGA DE ESPINAREDA, VILLAR DE OTERO. |
| VILLAFRANCA DEL BIERZO | PARADIÑA, POBLADURA DE SOMOZA, PRADO DE PARADIÑAS,PUENTE DE REY, VALTUILLE DE ARRIBA, VALTUILLE DE ABAJOVILELA. |

• **Vino de Paraje** seguido del nombre geográfico de uno de los parajes identificados en el área geográfica de la DOP «BIERZO», siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho paraje. Excepcionalmente, un paraje podrá tener parte de su territorio en varios términos municipales o pedanías limítrofes, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

Los parajes identificados en el área geográfica delimitada de la DOP «BIERZO» son los siguientes:

**ARGANZA**

ALARGUEIROS

ARROTO

ARROUSO

BONCINES

BUICELA DE ARRIBA

CABANIN

CABORCON

CAMPAS

CAMPELIA

CAMPO CRUZ

CAMPO LIEBRES

CANCELAS

CANELEXA

CANTIUS

CAÑASTRAS

CARBALLO

CARQUEIXEDO - EL SOUTO

CARREIROS

CARRIS

CARRUCEIRO

CASTRILLIN

CAVORCAS

CERROLOBO

CHAO CAMPELLO

CHAO DE ARCA

CHAS MATA

CORTINA GRANDE

CORTIÑAS

CORTIÑAS DE ABAJO

COSTAPIN

CUTAELO

D'AVELLO

EIRO D'AVELLO

EIRO DOS SANTOS

EIROS NUEVOS

EL BARRIO

EL BOUDAL

EL CABEZO

EL CAMPO

EL CAÑO

EL CARACOL

EL CASTRO

EL CHAN PAULIAS

EL CHAO

EL COLAO

EL FOLGAR

EL FOYO

EL GALGO

EL GARBANZAL

EL GARDUÑO

EL MONTE

EL PANDO

EL PICANTAL

EL REBOLON

EL REDONDO

EL REGUEIRAL

EL REGUERAL

EL SERRO

EL SIERRO

EL TESON

EL VAL

EL VALIN

EL VALON

EL XUNCAL

FELEITAL

FERREIRA

FOCARON

FONTAELAS - LA SALGUEIRA

FUENTE DE ANGUIA

FUENTE LA ENCINA

FUENTE LA PIA

GUILLERMA

HOMBRE MORTO

HOME DE PIEDRA

JORNALIN

LA ARIXOLA

LA BRASA

LA CABANA

LA CALABAZA

LA CAMPA

LA CHAIZA

LA CORREDOIRA

LA CRUZ

LA DEHESA

LA FULGUEIRA

LA LAVANDERA

LA LICENCIA

LA MAGDALENA

LA MARIANA

LA MATA

LA MATEGA

 LA MOLINERA

 LA MURCIA

 LA NORIA

 LA PERAL

 LA PITORIA

 LA PORCA

 LA PORTA

 LA POZACA

 LA QUEIMADA

 LA REBELIA

 LA ROBLA

 LA ROIXA

 LA ROMA

 LA SIERRA

 LA VALLADA

 LA VEGA

 LAMAMONTES

 LAMAS DE PICON

 LAMBISTEIRO

 LAMELA

 LAMOCO

 LAS BARREIRAS

 LAS BOUZAS

 LAS CHAS

 LAS CORRADAS

 LAS CORTIÑAS

 LAS ERAS

 LAS HUERTAS

 LAS JACINTAS

 LAS LAGUAS

 LAS POLVOROSAS

 LAS QUIAS

 LAS ROCHAS

 LAS SUERTES

 LAS VALGONES

 LAS VEGAS

 LAS VIÑAS

 LOS ARRAUSOS

 LOS BARREDOS

 LOS CAMPOS

 LOS CASARES

 LOS CORZOS

 LOS DORAOS

 LOS MOURIOS

 LOS NOGALES

 MATA MOSVEIRA

 MATACRUZ

 MOLINERA

 MONELO

 MONTE

 MORGAZAL

 MOSCABRE

 MOULIN

 MOUREL

 NAELO

 OLIDE

 PAJARES

 PALLEIRO

 PALUMBAR

 PARDO

 PARDOXIN

 PEDREGAL

 PEÑA BLANCA

 PEÑA CIMEIRA

 PICO CAMPOS

 PICO LUGAR

 PICO REGUERA

 PIZONGO

 POLINEIROS DE ABAJO

 POLINEIROS DE ARRIBA

 PORTELO

 POTORRON

 POULON

 PRADOS VILA

 PRAO CERRAO

 PRAO DE LA FUENTE

 PRAO REDONDO

 PRAO XUSTO

 PRAOS REGUEIRA

 PRESAS

 QUEIMADAS

 REBOLAR

 REGUEIRO CANSO

 REIMONDE

 RIO DE LOBOS

 SALGUERA

 SALLADAS

 SAN MARTIN

 SAN PAYO

 SAN ROQUE

 SANCHO MARTIN

 SENDA

 SILVAR

 SOTO DE LA VEGA

 SOUTIN

 TESO

 TINEGO

 TRAS LOS PRADOS

 VAL DE PERALES

 VALDECORRALES

 VALDEGABANZA

 VALDELARAPOSA

 VALETIN

 VALON

 VEGA BAYONA

 VEGA DE REY

 VEGA DEL FRESNO

 VILARIN

 VILLEIRA

 VIÑAS DEL VAL

 XUNCAL

 ZAPATEROS

 ZARATAN

 ZOCRE

**BEMBIBRE**

EL CALBON

 EL CASTRIN

 EL RAPIN

 EL SOUTO

 GANDAR

 GANDARIN

 LA CHANA

 LA GANDARA

 LA GARANDILLA

 LA LLAMILLA

 LA MATA

 LA TUENA

 LA VEIGA

 LARAMILA

 LOS BARREDOS

 VALDERREGERA

**BORRENES**

BARREDOS

 BILLETE

 CASTANEIRIN

CERRO PERDON - LAS PENELAS - TRAPUZA

 CHIZAS

 CIMADEVILA

 EL CALLEJO

 EL CORREO

 EL PEDAZO

 EL TESO

 IGLESIELIA

 LA BARRAGANA

 LA CALLEJA

 LA CAMPAZA

 LA CARVA

 LA LUMBELA

 LA PARRADA

 LA RICIEIRA

 LA RONA

 LA VEGA

 LADEIRONES

 LAGUALLO

 LAGUNAL

 LAMEIRONES

 LAMEIROS

 LAS CANAS

 LAS REBOLAS

 LAS SALGUEIRAS

 LOMBELA

 MIRAVALES

 PANDEIRON

 PENISQUELA

 PEÑA VERTEIRA

 PERA DEL CORVO

 PERALIA

 REGUEIRO

 RODA

 SABUGUEIRO

SAN JUAN - BARREDOS - CORNATEL

 SAN PELAYO

 SEARIN

 SEATIN

 SOTO VALDEALCAYO

 VALDECAMPANA

 VALDELAGUANA

 VALDESAMIRO

 VALDEZAMBRON

 VILLASECA

 VIRA DE BELLO

 **CABAÑAS RARAS**

 ACEBIN

 AGRULLONGO

 AGUEIROS

 BAMERIN

 BARRERA

 BARRIO DE LOS RUBIOS

 BOTO

 BOUCINA

 CACARAZ

 CALORES

 CAMPAS

 CAMPO BLANCA

 CAMPO DE VACAS

 CAMPO LARGO

 CAMPO REDONDO

 CANADA

 CANTARRANAS

 CARBALLA

 CARREIRO

 CARUCEIRO

 CARUXO

 CHANALON

 CHANAS

 COGOLLA

 CONTRA XALON

 CORTIGUERA

 EL BACHE

 EL CAMPO

 EL CASERON

 EL CEMENTERIO

 EL GANZO

 EL POCIN

 EL POZON

 EL PRADON

 EL TESON

 FONSONAS

FONTANIN

 GARRAPITO

 LA ALCANTARILLA

 LA CARCAVA

 LA CRUZ

 LA CUESTA

 LA FIGAL

 LA FUENTE

 LA LOMBA

 LA MALLADINA

 LA MATONA

 LA NORIA

 LA PERALINA

 LA QUEMADINA

 LAGUNA

 LAGUNON

 LAS ARAGONAS

 LAS CALABAZAS

 LAS CHANAS

 LAS MATAS

 LAS QUEMADAS

 LAS SILVARINAS

 LEIRO GRANDE

 LOS COGOLLOS

 LOS FERREIROS

 LOS PUENTES

 MAIRES

 MERAYO

 NEGRILLAL

 NOTAS

 PADRON

 PALOMBA

 PALOMBARON

 POLVORIN

 POZO ABAJO

 POZONAS

 PRADILLIN

 RABUÑAS

 RODERON

 SAN MARTIN

 SANTA ANA

 TABLON

 TESO

 TUERTA

 VAL DE LA ROSA

 VALLOTE

 VEGA DE ABAJO

 VEGA DE ARRIBA

 VEGA VIEJA

 VIÑA NUEVA

 VIÑA RUIZ

 XONCALIN

 ZAPATERA

 **CACABELOS**

 ALDARA

ALTO DE LOS COTOS - LA POULA

 AREAL

 BARRADELOS

 BARRANCO

 BARREDOS

 BARRIGAL

 CALABAZOA

 CAMPO CHAOS

 CAMPO REDONDO - CASTILIÑA

 CANTALARRANA

 CANTALOBOS

 CARDAVAL

 CASCALLOS

 CATASOL

 CHAO CRUZ

 CHAS

 CHAS DE ABAJO

 CHAS DE ARRIBA

 CORON

 COVALLOS

 DEHESA DE CACABELOS

 EL CASTAÑAL

 EL CASTRILLON

 EL CASTRO

 EL COUSO

 EL FRANCES

 EL LABREDO

 EL MONTOIRO

 EL PEDRON

 EL ROBLEDO

 EL SANTO

 EL TESO

 EL TOLEDO

 EL VALIN

 EL VIÑON

 EL XESTALIN

 ESCALEIRO

 FANTALON

 FONTOUSAL

 FUENTES

 FUNTEIRIÑA

 HOLGAS

 HORNOS

 LA ANGUSTIA

 LA BARRANCA

 LA CABARCA

 LA CARNICERIA

 LA ENCINA

 LA FLORIDA

 LA FORCA

 LA GORRA

 LA HORTIÑA

 LA MADROÑAL - LA POULA

 LA PENELA

 LA PEÑA DEL CASTRO

 LA POULA LONGA

 LA VEIGA

 LAS ALLADAS

 LAS BARREIRAS

 LAS CHAS

 LAS PARRAS

 LAVANDEIRA

 LEGUAS

 LOS BARREDIÑOS

 LOS BARREDOS

 LOS CAMPOS

 LOS CHANTONES

 LOS CORZOS

 LOS COTOS

 LOS INFIERNOS

 LOS POZOS

 MALETERIA

 MATALONGA

 MEDORRA

 MOCIÑA

 MONTUNO

 ONCEDO

 OS CASAOS

 OS CHAOS

 PASADIÑA

 PEÑARRUBIA

 PICON

 PORTELO

 POZOS

 QUILOS

 REGUERON

 RESTRELLAS

 RIAL

 SALAS

 SAN ANTONIO

 SAN BARTOLO

 SAN CLEMENTE

 SAN ESTEBAN

 SAN LAZARO

 SAN LORENZO

 SAN MARTIN

 SANTA MARIÑA

 SIARA DEL VAL

 TOUZA

 TRIGALES

 UCEDO

 VAL DE MANTEIGA

 VAL DE PAXARIÑAS

 VALDECAÑADA

 VALDEMORALES

 VALDEMOURO

 VALDEPERAL

 VEGA DE ABAJO

 VEGA DE ARRIBA

 VEGA DEL SELLAR

 VEGUIÑA

 VELIN

 VILERIN

 XANARBELO

 XESTAL

 **CAMPONARAYA**

BANCIÑAS

 BARRA DE MONTE

 CALLE LARGA

 CAMPA DEL CEPO

 CAMPELIN

 CAMPO DE LADRON

 CANTALOBOS

 CARBALLON

 CASTAÑEROS

 CASTRO

 CHAO ENCINA

 COSTERAS

 CRUCERO

 CUQUIN

 EL ARBEDAL

 EL BORREGO

 EL BRAZAL

 EL BRAZALIN

 EL CAMPELIN

 EL CHAO

 EL CRISTO

 EL NOGUERO

 EL NUÑO

 EL PALERO

 EL ROLLO

 EL ROSAL

 EL TOMBO

 EL XARDONAL

 ESCALERO

 FABERO DE ABAJO

 FABERO DE ARRIBA

 FONCOSAL

 FONSANTA

 FONTOUSAL

 FUENTE FRIA

 FUENTE LA DEHESA

 FUENTE SANTA

 GARGALON

 HUERTO LOS MENORES

 LA CARCABALIÑA

 LA CARRIOZA

 LA CHICHARRA

 LA COGOLLA

 LA CORNELLA

 LA CRUZ

 LA CUESTA

 LA CURVA

 LA FORCA

 LA FRAGUA

 LA FUENTE

 LA GALVETA

 LA GARBANCERA

 LA LUCERNA

 LA MATEGA

 LA MONJA

 LA NEVERA

 LA NOGAL

 LA PESQUERA

 LA PICOTA

 LA PINTORA

 LA PLANTA

 LA PUERTA

 LA RAIMUNDA

 LA REGUERA

 LA RENTA

 LA RUEDA

 LA SEARA

 LA VEGA

 LAGUA

 LAS BODEGUIÑAS

 LAS CALDERAS

 LAS CAMPAS

 LAS CHANAS

 LAS CHAS

 LAS CORRADAS

 LAS MARCELAS

 LAS REBOLLAS

 LOS ARROTOS

 LOS CAMPOS

LOS CASCALLOS

 LOS CORTIÑONES

 LOS MOLINOS

 LOS MORALES

 LOS PRADOS DE ABAJO

 LOS QUIÑONES

 MALLON

 MARIQUELO

 MATA DE LOS MOROS

 MATA LA BORJA

 MATA MORAN

 MONCELOS

 MONTE RASO

 NARAYA

 OTERO

 PEDRALBA

 PERRELA

 PIENSO

 PIRILES

 POULON

 POZO GRANDE

 PRADO ENCINA

 PRADO LARGO

 PRADOS REGADIOS

 PRAOS DE MON

 PRAOS NUEVOS

 PRAOS SECOS

 RABANAL

 REDONDIN

 ROZADA

 SALGUERAL

 SAN ANTONIO

 SARDON

 SARRIA

 SILVEIRIÑAS

 TAPIAS

 TIÑOSA

 TRAS DEL CASTRO

 VALDECORTINAS

 VALDEDEUS

 VALDEIGLESIAS

 VALDEMAGAZ

 VALDERRETILLAS

 VALDEVIÑAS

 VALLE GRANDE

 VALMAYOR

 VILLARDOY

 VILLARIN

 VIÑA GRANDE

 **CARRACEDELO**

 ALTO LA DEHESA

 CAMINO DEL CANCIL

 CAÑIZAS

 CHAYADA

 CORTINAS

 DEHESA VIEJA

 EL BURACO

 EL COUSO

 EL ENCINAL

 EL PALOMAR

 EL PATAL

 EL POLVEIRO

 EL RABEIRO

 EL REGUERAL

 EL VALIN

 ENTRADINA

 ESCAMBRON

 GARDUÑO

 GOYANES

 LA CAMPA

 LA CAPILLA

 LA CEREZALIÑA

 LA CRUZ

 LA FARAGULLA

 LA MATA

 LA POBLADURA

 LA VAQUERIZA

 LA VEGA BURGUEÑO

 LAS CHAS

 LAS COLONIAS

 LAS ERAS

 LAS MEANAS

 LAS SUERTES

 LAS YEGUAS

 LOS BARREIROS

 LOS CANTOJALES

 LOS QUINTOS

 MARQUESINA

 MONELO

 SAN MARTIN

 TIERRAS

 VALIÑAS

 VEGA DE ALLA

 **CASTROPODAME**

 BACER

 BARREDINES

 BARREDO

 BRAZUELO

 CANCILLA

 CANTO PARADA

 CASARES

 CASAS DE REY

 CHANA

 CHANAS DE VIÑA

 CHANILLOS

 CHOPIN

 CORONA

 CORREDERA

 EL BARREIRO

 EL BARRIO

 EL CARBALLAL

 EL CARDIÑAL

 EL CASCON

 EL CHANO

 EL CONFORCO

 EL CORON

 EL CORRALIN

 EL FRESNO

 EL JARDIN

 EL POULON

 EL RAJAYO

 EL ROLLO

 EL VALLE

 EL VALLEJO

 EL VEGUIN

 ENTRE MATAS

 ESPINADAL

 FONTANAL

 FUENTE LA MATA

 FUENTECA

 GANDARAL

 LA CABAÑA

 LA CHANIZA

 LA DEVESA

 LA ERA

 LA FUENTE

 LA GANDARA

 LA GANDARINA

 LA GRANJA

 LA HUERTA LA BURRA

 LA LAMAPRIANA

 LA LLAMERA

 LA MADALENA

 LA MAJUELA

 LA MONJA

 LA NARCEA

 LA REGUERA

 LA SIENRA

 LA VALDESA

 LA VEGA

 LAS BARRASQUERAS

 LAS BOUZAS

 LAS CAMPAS

 LAS GANDARAS

 LAS HUERTAS DEL PEDRON

 LAS PAREDINAS

 LAS RIVAS

 LAS TINTAS

 LLAMAFONDERA

 LLAMATILLO

 LLANPADINAS

 LOS CASTROS

 LOS MAJUELOS

 MAGAZ

 MAJUELA

 MALLOLINES

 MATA

 MATALALOBA

 MATALOBOS

 MATARUBIA

 MEICELES

 MIAREO

 MOLINERA

 MORUECAS

 NOGAL LA MATILLA

 PAREDINAS

 PEDREGOSO

 PORTILLO

 POULA

 POULAS

 POULON

 POULON DE ARRIBA

 POZUELO

 PRADINES

 PRADO DIEGO

 PRADON

 PROVIDA

 QUIÑONES

 QUIRIMBOL

 REGALONA

 REQUEJUELO

 RETELA

 ROZADINAS

 SALA

 SALAS

 SALGUERINES

 SALINAS

 SAN BARTOLO

 SAN BERNARDINO

 SAN PELAYO

 SOCUELLO

 TERRAZO

 TRIGALES

 VAHILLO

 VAL DE SANTIAGO

 VALDEFRESNO

 VALDEPERAL

 VALDERIA

 VALDESANMARTINO

 VALDOTE

 VALLE LA ROZA

 VENTA

 VILLAR

 VIOÑA

**CONGOSTO**

ALMAZCARA

 BARRAL

 CALZONES

 CAMARETA

 CAMPO LA BIZAÑA

 CHANA ABAJO

 CHANA ARRIBA

 CHAVIN

 COBRANA

 CONGOSTO

 CORTINAS

 DEHESA

 EL CRISTO

 EL TORANO

 FASCIOLES

 FONDO CHANA

 FORCA MARRANA

 GRANJA

 GUINDALINA

 LA CHANA

 LA CUESTA

 LA ERA

 LA LLAMILLA

 LA RASA

 LA RODERA

 LA VELLOSA

 LLAMAS DE MONJA

 LOS BARREDOS

 MAJUELOS

 MELENDRERAS

 NOGALINA - LA ERA

 NORIA

 PARRAS

 PEDROJO

 RAPOSO

 REFUEROS

 SAN DE LAS ERAS

 SAN MIGUEL

 TRAMAZAL

 TUNELIN

 VAL DE SANTIAGO

 VALDECIELO

 VIÑAS CONVENTO

 **CORULLON**

 A GORGA

 A SERRA

 A TORNA

 ABEDULO

 ASPERA

 ATAÏS

 BARXELAS

 BASNADAS

 CADAFRESNAS

 CAMPELO

 CASAS NOVAS

 CASTRO

 CHELO

 CONVENTO DE CABEZA DE ALBA

 CORUXA O LAS LAMAS

 CUESTA MALATE

 DEVESA

 EL FERRO

 EL REAL

 FIOCOS

 FONTECALADA

 FONTELAS

 FONTOULIÑA

 FREITA

 GUERRERO CORTIÑA

 LA MURIA

 LA NAVEDA

 LA RIBERA

 LAS POZAS

 LOMBA

 MARIA COTA

 MONCERBAL

 MOSTEIRO

 NOGARELLAS

 PEDEREIRA

 PEDREGAL

 PEIZAIS

 PERALIÑA

 POZACON

 REQUEIXADA

 ROLLAIRO

 SAN MARTIN

 SOUTAGÜEL

 SOUTELO

 TESO

 VALDAFOZ

 VALDALEBRE

 VALDEPEDROSO

 VALDESTRELAS

 VALDEVILAR

 VALQUENTE

 VEIGA DE ABAJO

 VILLAGROY

 VIÑA DE VACA

 ZAGALIN

**CUBILLOS DEL SIL**

ALTO DE SAN ESTEBAN

BARREDON

BECERRA

CACHON

CAMPO PALEIRO

CANCILLA

CARBALLINOS

CASTILLO

DEHESAS

ESPINEDO

EXTREMADELO

GRISUELA

JUDIEGA - ALTO DE SAN ESTEBAN

LOS CAMPOS

PALOMBO

POSADA

POULON

REBOLLIN

RECONCO

REGUERAL

TRILLA

**EL PUENTE DE DOMINGO FLOREZ**

ALBERQUERIA

 ALMAYOR

 ARQUELA

 BAISELA

 BARCA

 BARREIRON

 CABEZO

 CALOREAL

 CARBAS

 CASTROQUILAME

 CHAIROS

 CHAO

 CHAO DE ABAJO

 CHAO DO MARCO

 COROA

 CORRALDONES

 CRUZ DE COUTE

 DESCARBALLADA

 FERREIRUSCAS

 FILGUEIROS

 FONDOVILLAR

 FONGUARINA

 FOYO ELVIRA

 FULGARAN

 LA MALLADA

 LA MONJA

 LA PACEIRA

 LAMEIRA

 LAURENTE

 LOSERA

 MALLADINAS

 MALLADOS

 MALLO

 MESA

 MOLINO

 PALOCA

 PASADELA

 PEDAZO

 POSTES

 REBORDELO

 REGUERA

 RIO PARADA

 SAN CRISTOBAL

 SANTA CRUZ

 SEHARA

 SOTO CAREGO

 TEIRO

 TORRE

 VAILONGO

 VALDEFUENTES

 VEREAS

 **MOLINASECA**

 ARENAS

 BODEGON

 CAPITANA

 CARROZAL

 CUETO

 EL FONTANON

 EL FOYO

 FUENTES

 GARBANZAL

 LA MORENA

 LA MULA

 LLANO

 MAJULON

 MULACINA

 NAHILLOS

 PARADASOLANA

 PELOTE

 RAPOSERA

 RETUERTA

 SALGUERA

 TORCAS

 VALDEARMADA

 VALDEFAMEO

 VALDELABRILLA

 VALDEPARAYUELO

 VALDESOTO

 VALDEVIÑAS

 VALVIEJO

**PONFERRADA**

ALVARINA

 ALVILLA

 ARDECILLA

 BACELLO

 BARBALDU

 BARREDON

 BARREIRO

 BATALLO

 BUENCOMIEZO

 BURON

 CALABAZA

 CALIFORNIA

 CALLEJA

 CALLEJO

 CALLEJON

 CALZADA

 CAMPABLA

 CAMPIELLO

 CAMPILLIN

 CAMPO EL POZO

 CAMPORAO

 CAMPRIETO

 CANCILLO

 CANTALOBOS

 CANTARA

 CANTARIN

 CANTARRA

 CANTILLO

 CANTINOS

 CAPILLA

 CARBALLA

 CARGADERO

 CARRAL

 CARRASCAL

 CARRERA

 CARREROS

 CASAR

 CASCALLA

 CASERON

 CASTRILLO

 CASTRO

 CAVARCONES

 CEMBRA

 CHANA

 CHANAS

 CHANILLO

 CHANO VILLAR

 CHANOS

 CHAO CASTA

 CHAOS

 CIMBRIO

 COLINAS

 COLONIZACION

 COMPOSTILLA

 CONFORCO

 CORNALIN

 CORO

 CORREDOR

 COVACHO

 CRUZ

 CRUZ DE PORTILLO

 CUADRADA

 CUADRELA

 CUELLARA

 CUESATAO

 CUESTA DE LA IGLESIA

 CUESTA DE LUGO

 CUESTA IGLESIA

 DEVESA

 EL BAHILLO

 EL BOLO

 EL CANTO

 EL CASTRO

 EL CRISTO

 EL CUETO

 EL ESCOBAR

 EL FOYO

 EL LOMBO

 EL PADRO

 EL PAYEIRO

 EL PERDIGON

 EL REGUERO DEL MONTE

 EL REY

 ENCINADO

 ENCINAR

 ENCRUCIJADA

 ERA DE BUEY

 ESCARIL

 ESCARINO

 ESCARPIZO

 FANSONA

 FASTIAS

 FELECHAL

 FERRERA

 FILIPONA - LA COGOLLA

 FLECHAL

 FOLIBAR

 FONDEGUI

 FONTAIRO

 FONTANICA

 FONTORIO

 FORCADA

 FORGAS

 FOYOS

 FRANCES

 FUCARON

 FUENTE

 FUENTES

 HIGALES

 HIRUELAS

 HUERTO ARRIBA

 IGLESIA

 JUNCAL

 LA CABRITA

 LA CALVA

 LA CEMBA

 LA COGOLLA

 LA DEHESA

 LA DEVESICA

 LA ENCINA

 LA ERA

 LA GRANJA

 LA HORMIGA

 LA MARTINA

 LA PETRA

 LA RETELA

 LA VALINA

 LA VEGA

 LAMBORNE

 LANGAZO

 LANZA

 LAS ARAGONAS

 LAS CAMPAZAS - EL CANEIRO

 LAS PARRONAS-LA COVA

 LAS ROSAS

 LAS SALAS

 LAS VACAS

 LEIRO

 LLAMA SAN ESTEBAN

 LOMBAIA

 LOMBANO - LA PLANTA

 LOS HUERTOS

 LOS PEDREGALES - LA COGOLLA

 LOS PICOS

 MAFUELOS

 MAJUELO

 MALLON

 MARIQUITA

 MATACABANA

 MATAS

 MATIEGA

 MEZQUITA

 MILLO

 MONTE ABAJO

 MONTE ARRIBA

 MONTELLO

 MONTOIRO

 MORENO

 MORICAS

 MORISCAL

 MURCIA

 MURCIEGO

 NARAYA

 NAVAJO

 NOGALIN

 PAJARIEL

 PANDA

 PANDERON

 PANDILLA

 PASADA

 PASO

 PEDRACAL

 PEDRAGALES

 PEDREGAL

 PERALIA

 PIEDRALLADRA

 PIÑEO

 POLVOROSA

 PONFERRADA

 POTRA

 POULONES

 PRADO BLANCO

 PRADO GRANDE

 PRAO GALLEGO

 PUERCOS

 PUERTA SOL - LA COGOLLA

 QUINTANA

 QUINTANILLA

 REBOLLO

 REFUEYO

 REGADAS

 REGUERA

 REQUEJO

 RETUERTO

 REVUELTA

 ROBLEDO

 RODERA

 SALGUERA

 SALGUIRIA

 SAN ANDRES

 SAN JUAN

 SAN JUSTO

 SAN LAZARO

 SAN SALVADOR

 SANTA ELENA - EL ALTAR

 SANTO TOMAS

 SAPO

 SARGENTO

 SARTEN

 SEGADIA

 SEIJO

 SERRAPIN

 SOTO

 SUERTES

 TAPIAS

 TOLARIÑA - LA COGOLLA

 TORALIN

 TORRULLON

 TRES RODERAS

 TRUVISQUERAS

 VADO

 VALDEBRO

 VALDECARRIEL

 VALDECHANO

 VALDEFARIEL

 VALDEGARCIA - EL PERDIGON

VALDEJON

 VALDELADESA

 VALDELAGO

 VALDELALLAMA - EL PERDIGON

 VALDELAS

 VALDELEBREO

 VALDEMARCIEL

 VALDEMERAYO

 VALDEMIRO

 VALDEMOLIN

 VALDEPACIOS - LA COGOLLA

 VALDEPEN

 VALDERRUEDAS

 VALDESACIA

 VALDESENOA

 VALDESENVA

 VALDEVILLAR-EL ALTAR

 VALES

 VALLE LUENGO

 VALLEJO

 VALVIÑAS - EL PERDIGON

 VAQUERA

 VERDIAL - EL PERDIGON

 VILLARIN

 VILLARUSCA

 VIÑA MONTE

 XARIN

 ZAMARRA

 **PRIARANZA DEL BIERZO**

ARDAYEL

BUENRODEO

CABANILLAS

CACARIA

CARBALLAL DE ABAJO - TESO RUBIO

 CARBALLAL DE ARRIBA

 CASAR

 CHAOS

 CONFORCOS

 CORNATEL

 CUESTA

 EL ESCAMBRON

 EL FALSO

 EL HUMERALON

 EL IJUELO

 EL PALACIO

 EL PALOMAR - MIRANDO

 EL REBENTON

 EL RUEDO

 EL SILVAR

 FALSO

 FASTIAS

 FOLLOS

 FUENTE

 GOMEZ

 LA AMARGOSA

 LA BERNARDA

 LA DEHESA

 LA FORCA

 LA MATA

 LA MATICA

 LA PANDIELLA

 LA REGUERA

 LAGUNA

 LAS CANALES

 LAS SUERTES

 MONJAVAL

 OLGA

 ORVIDAL

 PANDIELLA

 PASEO DEL CURA

 PETADA DE ABAJO

 PURRIN

 RIBERIN

 RIEGOS

 RIOFERREIROS

 RIVERINA

 TESEDILLO

 TORALIN

 VALDEARCAYO

 VALDEGRACIA

 VALDELEBRECO

 VALDETRAPAS

**SANCEDO**

BARBERO

 CARCABAS

 CARREIRO

 CORRAIS

 CORTINA

 CUBILLO

 DEVESA

 EL BARREIRO

 EL CANAL

 EL ERO

 EL MONTIN

 EL SILVAR

 EL VALLE

 FONTANON

 FUENTELAOS

 LA FUENTE LA MORA

 LA PEDRERA

 LAMALRAMO

 LAS CAMPAS

 LAS CHANAS

 LAS CORRADAS

 LAS ENCINAS AS MATA MIGUEL

 LAS MATAS

 LAS POULAS

 LOS MOLINOS

 LOS RUBIOS

 MALLADINA

 MATA DE SAN PELAYO

 MOLINERAS

 OTERO

 PATRON

 POZACA

 PRADOS

 RABANAL

 REGUEIRO

 REGUERA

 ROSOA

 RUBIALES

 SOUTIN

 TERREIRO

 TRAS EL TESO

 VALDECANAL

 VALDECENTE

 VALDEPALACIOS

 VALLELONGO

**TORAL DE LOS VADOS**

AS CHAS

 CALDEIREIRO

 CALEYA

 CAMPA

 CAMPAS

 CANGAS

 CARRECHE

 CARRIL

 CUESTA NUEVA

 DEHESA

 EL CASCALLO

 EL CEPON

 EL FOYO

 EL FRADE

 EL OLMO

 EL PIÑEIRO

 EL RAPOLAO

 EL SOUTO - FUENTE LA MORAL

EL TORAL ABAJO - A CALDEIRA

 EL VAL

 FONTAIS

 FUENTE DE MIEL

 LA CHA

 LA MATA

 LA PAREDIÑA

 LA POULA

 LA RETELA

 LA ROZADA

 LA VIÑA GRANDE

 LAS AGRAS

 LAS CALABAZAS

 LAS CAMPAS

 LINARES

 LOS CARRASCALES

 LOS FORNOS

 MARIA ABRIL

 MATA DE PRADA

 MORAL

 NUÑEZ

 O XARDIN

 PAREDITA

 PAYEIROS

 PEDREGAL

 SUFREIRAL

 TILLEIRA

 VAL DAS VIÑAS

 VAL DE PADRAIRO

 VALDALEBRE

 VALDERIO

 VALIÑA

 VIÑAS DE MOYA

**VEGA DE ESPINAREDA**

ALMORELLE

BARBOTIGA

BARREIRO

 CALELLIN

 CAMPELIÑAS

 CAROZO

 CIERRO VIÑAS

 CUBILLOS

 EL CALEYO

 EL CAMPIN

 EL PRADON

 EL SOUTO

 EL VIÑAL

 ERAS LA ERMITA

 FONTAIS

 FONTE DA FRAGUA

 FRESNO

 GALOMEDIO

 LA CAPILLA

 LA CHA

 LA CRUZ

 LA CUESTA

 LA DEBESA

 LA PERAL

 LA PINGUERA

 LA SERRIÑA

 LAMA DE QUINTA

 LAMEIRON

 LAS CANCELAS

 LAS CUARTAS

 LAS ESCUELAS

 LAS LASTRAS

 LAS MATAS

 MARGOSIÑA

 MATOA

 MOURA

 OS VIÑAIS

 PEDRAGAL

 PEDROSA

 PENALLA

 PENEDON

 PERAL DE LOS CORZOS

 PIÑEIRA

 PORTELA CAMPA

 PRADO DA PORTA

 REBOLON

 REFOLLOS

 REGUEIRIA

 REGUEIRON

 RETORNO

 SAMPAYO DE ARRIBA

 SAN ILDEFONSO

 SAN ROQUE

 SEARIÑO

 SOUTIN

 SUFRERA

 TESIN

 TRAPELAS

 TRAVESAL

 VAL DE SALGUEIRO

 VAL DOS CARROS

 VALDELOBOS

 VEGA DE ESPINAREDA

 VIMEIRAS

 VIÑA DEL ABAD

XANDURAY

 XARDOAL

 XIGANTE

**VILLAFRANCA DEL BIERZO** AIROLA

 AIROLA - EL CASTRO

 ALBAREDOS

 ALTO DE LOS COTOS - LA POULA

ARGADETE

BARREDIÑOS

 BARREIRIÑAS

 BARREIRO

 BINEITAS

 CABALLON

 CABANELAS - EL COUTAO

CAMPO DA CHOCA-COVA DA RAPOSA

CANIA

CANTALOBOS

CANTARIÑA

CASAR DE MUNIN O DE LEDO

 CASAR DE OLARTE

 COTARELO

 COTELO

 COUTADIN

 COVA DA RAPOSA

 CUESTA DE BRAZOS DE LIÑO

CUESTA DEL VAL

EL BARREDO - CASARES

EL BARREIRO

EL BESAL

EL CALELLON

EL CASTRO

EL CHOQUEIRO - PROMADELO

EL CISCAL

EL COUSO

EL ESCAIRO

EL FOCO

EL LLANO - EL COUTAO

EL PEDRON

EL PEREDO - EL CASTRO

EL PONTON DEL LADRON

EL RAPOLAO

EL SIARIN

 EL TESON

 EL TOLEIRO

 EL VAL

 EL VERDELLO

 EL XARDIN

ESTACADA - NOGUEIRIÑOS

FOLGUEIRAIS

FRISCAL

FUENTE DE LOS VAQUEIROS

FUENTE DE SAN LAZARO

GARCIAS

LA ARBELLA

LA BANUZA - EL CASTRO

LA CALZADA

LA CAMPA

LA CARRASCA

LA FLORIDA

LA GALVANA (AZAROLES)

LA MATA

 LA MATA - EL COUTAO

 LA MUÑIZA

 LA NOGAL

 LA PAULA

 LA PENELA

 LA RATA

 LA SIDRA - LAS GUNDIÑAS

 LA TELLERIA

 LA VEGA

 LA VITORIANA

 LABRADIA

 LAMBELIÑA

 LAMEIRON - LA CHOCA

 LAS CAMPAS

 LAS CHAS

 LAS GUNDIÑAS

 LAS ORTIGAS

 LOS CEREZALES

 LOS CHAOS

 LOS LAGOS

 LOS LLANOS

 LOS NOVALES

 LOS PAULES

 LOS SORADALES

 MATA LOS PARDOS

 MIGUEL REY

 PADORNIÑA - EL COUTAO

 PALLAR DOS GATOS

 PARADIÑA

 PEDREGAL

 POULA SANTA MARIA

 POULON

 POULOSA - EL OLIVAR

 PRADO

 PRADO GRANDE

 PRADOS NUEVOS

 PUENTE DE REY

 RABO DE ANGUIA

 RECOUCO

 REQUEIXADA

 SAN CARLOS

 SAN PELAGIO

 SUFREIRA

 TESIN DE LA CAMPA - EL OLIVAR

TORAL (CAMPO DE LA LAGUNA)

VAL DE PERALES

VALDAIGA - LAS GUNDIÑAS

VALDELIÑARES - CASARIÑA

VALDEMOURO

VALDEOBISPO - PERDON DE MOYA

VALDEPEDROÑO

VALDEPIÑEIRO - LAS GUNDIÑAS

VALDESAL - LAMEIRIÑOS

VALDETRUCHAS

VALDONEJE (VALDONEIXE)

VALELLO

VEGA VILELA

VILLEGAS

VIÑA DE OLARTE

XANO

Cada paraje se encuentra delimitado cartográficamente, estando identificadas las parcelas que lo componen, según referencias del Sistema de Información Geográfica de las Parcelas Agrícolas (SIGPAC), en la siguiente dirección electrónica: <http://www.crdobierzo.es>.

Además, aquellos vinos que hagan uso de la mención **Vino de Paraje**, podrán completar esta indicación relativa a unidad geográfica menor con las siguientes indicaciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones, asimismo establecidas:

* **Viña Clasificada,** a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vinohaya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Vino de Paraje**, además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.
* **Gran Viña Clasificada,** a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vino haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Viña Clasificada,** además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.
1. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**
	1. **Órgano de control.**

El órgano encargado de la comprobación anual del Pliego de Condiciones (Órgano de control) de los vinos de la DOP «BIERZO», tanto durante la elaboración del vino, como en el momento del envasado y después de esta operación, será la Autoridad competente:

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Ctra. de Burgos Km. 119 (Finca Zamadueñas)

47071-VALLADOLID

Teléfono: (34) 983 410360/64

Fax: (34) 983 317303

Correo electrónico: controloficial@itacyl.es

**b.2) Tareas de control.**

**b.1) Ámbito de aplicación de los controles.**

La comprobación anual a que se hace referencia en el artículo 90, apartado 3, del Reglamento (UE) 1306/2013, consistirá en lo siguiente:

• Un examen organoléptico y analítico de los vinos acogidos de la DOP «BIERZO».

• Un control del cumplimiento de las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**b.2) Metodología de los controles.**

1.- El Órgano de Control establecerá cada año un Plan de Control en el que se definirán las diferentes tareas de control tendentes a verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, su carácter y frecuencia, todo ello sin perjuicio de los controles derivados de la existencia de indicios de irregularidad.

El Plan de Control comprenderá las siguientes actuaciones:

* Control in situ en las instalaciones de los operadores para cerciorarse de que estos son realmente capaces de cumplir las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.
* Control de los productos en cualquier fase del proceso de producción y en la fase de envasado, cuando proceda, sobre la base de un plan de inspección que cubra todas las fases de producción del producto y del cual se haya informado a los operadores.

2.- Para cada una de estas actividades el Órgano de Control definirá en cada Plan el número de unidades a controlar (tamaño de la muestra), garantizando la representatividad respecto al universo de control, así como los criterios a aplicar para hacer la selección de la muestra, que se llevará a cabo mediante uno o varios de los siguientes métodos:

1. controles aleatorios basados en un análisis de riesgos,
2. muestreo,
3. controles sistemáticos.

3.- La comprobación anual garantizará que un producto solo pueda utilizar la DOP «BIERZO» si:

a) Los resultados de los exámenes organoléptico y analítico de los vinos demuestran que cumple los requisitos del pliego de condiciones y posee todas las características apropiadas de la denominación de origen protegida.

b) los controles efectuados confirman el cumplimiento de las demás condiciones enumeradas en el pliego de condiciones.